

PABLO VICENTE FAYOS FEBRER, SECRETARIO-INTERVENTOR, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALSA DE VES (ALBACETE)

C E R T I F I C A:

Que en el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de diciembre de 2024, figura el siguiente asunto y acuerdo, con el siguiente tenor literal.

“TERCERO. – APROBAR, SI PROCEDE, LAS TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA EL AÑO 2025.

Se lee la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO de FCC Aqualia S.A:

Las tarifas actualizadas para el año 2.025, se revisan aplicando el IPC interanual del mes de agosto, cuya variación oficial fue del 2.3%,

Tarifas 2025 Cuota de servicio trimestral 14.743 €/trimes
Todos los consumos 1.186 €/m³

Para el año 2025 también se tendrían que aprobar las tarifas de ejecución de trabajos más usuales que serían las siguientes:

- Instalación de Contador 13 mm: 139.49 €
- Instalación de Contador 20 mm: 182.61 €
- Acometida de 25 mm máximo 8m: 153.86 € (Sin obra Civil)
- Acometida de 32 mm máximo 8m: 186 € (Sin obra Civil)
- Traslado de contador: 83.70 € (Sin obra civil)
- Coste reconexión por corte 54.95 €
- Armario de contador homologado y con protección antihielo 47.34 €
- Cualquier otro trabajo bajo presupuesto previo.
- Desplazamiento trabajos ajenos a nuestra competencia: 50.73 €

La Alcaldesa matiza sobre el informe que el órgano de Secretaría hizo al respecto (CSV: ARAAAAEEL32MVH2PZCLQA), según ella, en ese informe se indica que la empresa suministradora no debería exigir el coste por los trabajos ordinarios, sin embargo, aclara que esos trabajos son los referidos a la colocación de nuevos contadores. No se refieren a los trabajos ordinarios que según el Pliego y la restante documentación contractual si deben costearse por la empresa suministradora.

El Secretario informa que debería estudiar si eso es cierto, ya que, no puede corroborar eso en ese momento.

No se producen más intervenciones.

Acto seguido, las Tarifas propuestas son aprobadas por unanimidad de las y los concejales presentes en la sesión, ordenándose que tras los trámites oportunos se publique en la Sede Electrónica de la Entidad para desplegar sus efectos. “

Y para que así consta los efectos oportunos en el expediente de su razón, y ante FCC Aqualia S.A, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Balsa de Ves, al día de la firma

**Vº Bº
LA ALCALDESA**

EL SECRETARIO-INTERVENTOR